UNIVERSIDAD DE GRANADA

escuela técnica superior
INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN
Granada

CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA MENCIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR EN MOVILIDAD INTERNACIONAL POR LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN (ETSIE).

En cumplimiento del Reglamento de Movilidad Internacional de la Universidad de Granada, aprobado en Consejo de Gobierno el 26/06/2019 y publicado en el BOUGR el 8/07/2019, así como la Modificación del Reglamento de Movilidad Internacional de Estudiantes, aprobada en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2023. Publicado en el BOUGR nº 189 del 7 de febrero de 2023 (en vigor), la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación:

1. El estudiantado de movilidad que, de acuerdo con la Tabla de Conversión de Calificaciones publicada por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, pueda optar a la mención de matrícula de honor, deberá socilitarla expresamente al finalizar la estancia en el centro de destino, adjuntando un documento de peticiones varias donde exponga los motivos de su petición de matrícula de honor y añada un informe del profesor/a o departamento al que pertenezca dicha asignatura en la universidad de destino que deberá especificar claramente la calificación de "Excellent" o "with Distinction" O "with Honors", o distinciones equivalentes, en la calificación de la asignatura. Para obtener Matrícula de Honor no se aceptará otro tipo de recomendación relativa a asistencia, participación etc..
2. Las matrículas que se conceden al estudiantado de movilidad quedan fuera del cupo de matrículas de honor que concede el profesor/a en la UGR.
3. No se reconocerá con matrícula de honor asignaturas cursadas en la universidad de destino con una carga lectiva inferior a 6 créditos ECTS, excepto cuando éstas se combinen para completar el contenido y la carga lectiva de una asignatura con denominación en la UGR, y el resultado de todas ellas sea de matrícula de honor.
4. En todos los casos la Subdirección de Internacionalización de la ETSIE y la Comisión de Internacionalización de la ETSIE estudiará cada solicitud de forma individualizada, pudiendo requerir información adicional que se considere necesaria para su resolución.

Aprobado por la Comisión de Ordenación Academica de la ETSIE de 17 de julio de 2023, En Granada a 17 de julio de 2023.

Fdo.: Ana Martínez Vela
Subdirectora de Internacionalización
de la Escuela Técnica Superior
de Ingeniería de Edificación
Universidad de Granada